

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 13 DE JULIO DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

Seccion editorial.

LA BENEFICENCIA PÚBLICA.

Es una frase atrevida para escribirla sin preceder comentarios, pero se puede decir que los países más desgraciados son aquellos en que los Gobiernos tienen necesidad de fijar constantemente su atención en ocurrir á las necesidades de los pobres; no porque la caridad y la filantropía no deban ser enaltecidas por todos, sino porque á las sombras de esas virtudes se cometen abusos, que tomando la forma de laudables, y á veces solo aparentan costumbres, entregan á millares de individuos en brazos de la holgazanería y la vagancia dedicándose, ya que no á otra cosa peor, á tomar por oficio la demanda de la diaria y constante limosna.

Que esto suceda en nuestro país es una cosa verdaderamente extraordinaria, teniendo en cuenta que á la altura en que se halla el desarrollo de todas las obras públicas y particulares, no puede dudarse ni un momento que á escepcion de los individuos imposibilitados, todos los demás sin escepcion de sexo, pueden hallar trabajo y atender con él á cubrir sus más apremiantes necesidades. Los que no hacen esto, salvando rarísimas escepciones, bien podemos decir que es porque prefieren entregarse á la vida errante del pordiosero, que goza de una libertad protegida por los medios que les facilita, lo que aquí se llama *beneficencia*, y que en nuestro sentir no es otra cosa que un salvo conducto para que los individuos que por cálculo están reñidos con el trabajo, hallen medio de eludirlo viviendo á costa del público crédito, que se imprime tan fácilmente y se consume á la vista de las aparentes desgracias.

No debe, pues, la acción del gobierno dirigirse solamente á organizar y proteger la beneficencia, sino á evitar que la pobreza real ó aparente tenga lugar. Mas claro: á evitar que haya pordioseros, para no tener que ocuparse de alimentarlos por cuenta del Estado, ó verse en el caso de permitir que vivan de la diaria limosna.

Ya sabemos nosotros que es algo difícil conseguir aquel resultado si se tiene en cuenta los antiguos hábitos de nuestro pueblo, acostumbrado por largos años á recibir la cotidiana sopa en las puertas de los conventos. Un pueblo que por siglos enteros ha vivido fuera del círculo del trabajo activo y constante, no puede en un corto período borrar las hondas huellas que dejarán la pereza y la molición. Pero sabemos también que no es hoy, sino que hace ya más de un cuarto de

siglo que el país vive tranquilo, desarrollando su riqueza, creando todo lo que la civilización y el sosiego da á los pueblos que gozan de estas inapreciables ventajas, y que en ese período de verdadero renacimiento hemos debido adelantar mucho más en punto á la afición al trabajo, haciéndolo fructuoso y alejando del seno de la sociedad española el crecido número de mendigos voluntarios, cuya existencia afecta al cuerpo social de una manera lamentable.

Conocemos que se ha hecho mucho para mejorar la condición de las clases menesterosas, pero quizás en la exageración de los medios empleados para conseguirlo pudiéramos hallar una de las cosas por que se sostiene la mendicidad, con su inmensa falange de mendigos vagos, que á pesar de que por todas partes hay necesidad de brazos, pulula y vive, cubriéndose con el velo de los andrajos y haciendo de esto una censurable ocupación.

Cuando los que se alimentan esclusivamente de la caridad pública han visto que pueden vegetar impunemente en ese oficio, para ellos descansado y libre de las penalidades del trabajo, han hecho poco caso del movimiento que los rodeaba por todas partes, y han permanecido indiferentes á las escitaciones que con notorio apremio les han dirigido los que necesitaban sus brazos; y sordos al llamamiento del trabajo han abandonado á otros la tarea de sudar en tanto que ellos permanecen en otra más descansada y cuya degradación no conocen, porque en el estado abyecto en que viven han llegado á perder todo sentimiento de dignidad personal y toda noción de los deberes á que están obligados para con la sociedad.

Vergonzoso es decirlo, pero cuando se sabe que en todos los puntos de la Península escasean los brazos, aún se experimenta la pena de contemplar millares de pordioseros que obtienen sin duda mayor premio que el trabajador cuando no quieren seguir sus huellas, ó gozan de una libertad que en su manera de vivir es para ellos más grata que el ejercicio de la virtud del trabajo.

No se puede, sin detrimento de muy atendibles consideraciones, permanecer por más tiempo tolerando y aun alimentando el vicio de la mendicidad que vaga de la pobreza voluntaria y no pocas veces fingida que pulula por todas partes. Como antes nos hemos permitido decir, mas que corregir sus males, estamos en el caso de evitarlos. Qué medios serán los que deban emplearse para alcanzar este importante fin es lo que no solo á la administración pública, sino á to-

dos, toca discutir y esclarecer debidamente.

Ante todo es necesario alejar de las masas todo motivo de injustificada distracción, y esto es cabalmente lo que con gran pena vemos que no se hace, sino que, por el contrario, cada día hallan mayores motivos para emanciparse del trabajo y apartarse del camino santo y moral á que el mismo se conduce. Es imposible que se arraiguen en el sentimiento de las masas los hábitos de trabajo y de virtud en tanto que no se las aleje de esos espectáculos que, despiertan en ellas una sed de emociones fuertes, propias de un pueblo meridional, pero que en el siglo en que vivimos no debe conservar como en otros tiempos que, por una multitud de circunstancias que en ellos podían hallar justificación, tenían lugar actos, costumbres y rasgos de expansión popular, conservados por miras políticas ó por necesidad de tener siempre sobreexcitados los ánimos para dirigirlos á hechos que nunca hubieran hallado apoyo en pueblos de morigeradas costumbres ó de pacíficos hábitos.

Hay una necesidad absoluta y una conveniencia como en hacer comprender á las masas que es preciso trabajar y gastar menos, y sobre todo, que si el individuo ha de poder vivir con la dignidad y el provecho que le puede prestar el trabajo, y aspirar á disfrutar de una vejez tranquila que le libre de la miseria que en otro caso le espera, se necesita, que á la virtud de ser trabajador añada la de ser provisor, esto es, que una parte de lo que hoy disipa en diversiones que son caras de suyo, y nocivas además, lo aplique á formarse un capital más ó menos grande para cuando las fuerzas físicas del individuo no le permitan procurarse la subsistencia.

Solo así es como la mendicidad, cubierta hoy con el manto de la beneficencia pública y privada, llegará á decrecer, reportando grandes ventajas á la sociedad, y arraigando virtudes que se rebajan cuando no hay costumbres que las inspiren y fortalezcan.

(De la T.)

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 10 publica una ley sancionada por S. M. sobre los resguardos nominativos que han de expedirse las compañías de almacenes generales de depósitos legalmente constituidos.

También publica dos reales decretos declarando cesante, á su instancia, á D. Fernando Cos-gayon, oficial primero del ministerio de Fomento y director general interino de Agricultura, industria y Comercio y disponiendo se encargue interina-

mente de este destino D. Tomás Ibarrola, director general de Obras públicas.

En los autos ejecutivos que penden en el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, y mi testimonio á instancia de don Ambrosio Crespo contra don Rafael Saldaña, por cobranza de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco reales cincuenta y tres céntimos que adeuda á aquel, y á consecuencia de escrito presentado por el don Ambrosio, y los procuradores don Antonio Gonzalez Aguilera, y don Juan Maria Velasco, en nombre respectivamente estos de don José Serrano Garcia y doña Maria Requena, se ha dictado auto en este día por el que se manda se dé vista de espresado escrito á los síndicos del concurso de la casa de comercio de esta ciudad, titulada *Amador Jover é hijos*. Cuya providencia se ha notificado en este mismo día al señor alcalde constitucional de esta ciudad, con arreglo á lo que se dispone en el párrafo segundo del artículo novecientos cincuenta y cinco de la ley de enjuiciamiento civil. Y para que se inserte este edicto en los periódicos de esta capital consiguiente á lo que se ordena en el párrafo citado, pongo el presente, que firmo en Córdoba á 11 de Julio de 1862. Francisco de Paula Lopez Harduy.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Hé aquí el curioso documento en virtud del cual el infante don Francisco de Paula Antonio aceptaba en enero de 1827 el trono de Méjico. Este documento publicado por la *Independencia Belga*, á quien dejamos la responsabilidad de su certeza, fué dirigido al marqués de Croucher, prusiano de la más elevada familia y emparentado con algunas casas de soberanos de Europa. M. de Videla, ministro á la sazón en Francia bajo el reinado de Carlos X, había tenido parte activa en las negociaciones que mediaron con este motivo, cuyo fracaso se debió principalmente á la oposición, hecha por Fernando VII á desprenderse del título de rey de Méjico. Sin embargo, las negociaciones habían ido tan adelante, que ya estaba formado el ministerio mejicano que habia de aconsejar al nuevo emperador de Méjico, y en el cual figuraba el barón de Alleyraud, el duque de Dino, y algunos otros mejicanos y españoles distinguidos. Dice así este documento:

«Nos infante de España, damos por las presentes cartas é instrucciones, plenos y cabales poderes al marqués Augusto de Crouche, para presentarse en nuestro nombre á los ministros y demás gefes del gobierno de Méjico, con el objeto de convenir y tratar con ellos las condiciones bajo las cuales seremos proclamado emperador de la nacion mejicana, prometiendo desde ahora ratificar todas las obligaciones que él contraiga en interés de nuestra dignidad y del pueblo mejicano.»

Le autorizamos, sobre todo para ofrecer en nuestro nombre: 1.º que todas las obligaciones contraídas y reconocidas por el gobierno actual serán ratificadas y reconocidas por nos; 2.º que todos los funcionarios civiles y militares serán conservados en sus dignidades y grados; 3.º que á nuestro arribo á Méjico será proclamada una Constitución en armonía con las necesidades actuales de la nación y con la magestad del trono; 4.º en fin, que nadie podrá ser molestado por sus hechos precedentes ni por sus opiniones anteriormente emitidas.

Hecho y dado en Madrid en nuestro palacio, el 11 de Enero de 1827, y sellado con el sello de nuestras armas.—Sigue el sello y la firma.—Francisco.»

Durante la permanencia de SS. MM. y real familia en el real sitio dará la guarnición un batallón de ingenieros, otro de cazadores, una compañía de artillería y un regimiento de caballería.

El general señor Ros de Olano está nombrado comandante general del real sitio.

S. M. la Reina abandonará por primera vez sus habitaciones después de su alumbramiento el 18 para asistir á la capilla, el 19 saldrá en público á Atocha, el 20 habrá besamanos, y el 21 se trasladará directamente desde la corte al real sitio de San Ildefonso.

Dice *La Correspondencia*. «No se alarme la Iberia. Renuncie ó no el ex-infante don Juan á los derechos que ha creído tener á la corona de España, sacará lo que el negro del sermón. Se ha puesto demasiado en evidencia el protegido de Lazeu para que se lije la atención en sus palabras ni en sus escritos.»

En la tarde del sábado llegó á Puente-Viego, con el objeto de tomar los baños el Excmo. Sr. D. Pedro Salaverria, ministro de Hacienda, acompañado del señor general Ros de Olano.

El 7 se inauguraron las juntas generales de Vizcaya sobre el árbol de Guernica. Hallándose de pie la diputación general bajo el árbol simbólico de las libertades vizcainas, se adelantó el corregidor político señor don Gregorio Pescora, y ratificó el juramento que al tomar posesion de su elevada magistratura habia ya prestado. Terminado este solemne acto, se procedió al llamamiento de los pueblos, y sus representantes entregaron los poderes respectivos. Pasando luego todos á la iglesia Jurdado de Nuestra Señora de la Antigua, oyeron misa y en seguida volvió á reunirse la junta general, ocupando sus asientos los padres de provincia y los apoderados, bajo

(84)

Al grupo de los jóvenes guerreros, (1)
En fatiga y en lid siempre esforzados,
Que la pira circundan:
—Simi hueste, les dice, es hoy vencida,
» Los hijos los primeros,
» La mujer en seguida
» Degüellen sin piedad vuestros aceros:
» En mi ciudad querida,
» Patria de nuestros inclitos mayores,
» Do quier las llamas destructoras cundan:
» Y antes que los inicos estranjeros
» La huellen triunfadores
» Casas y templos y murallas se hundan.»

La pértega tomando
Que el javali sin béliico corona, (2)
Y es de su hueste enseña veneranda,

(1) Cincuenta fueron nombrados para custodiar la pira.
(2) Los antiguos españoles usaban como estandarte ó bandera militar una burra de hierro con basa en que descansaba la figura de un javali, en honor de Hércules; así como los romanos usaban las águilas para enseña militar.

(85)

Entrega á Imilco, que el valor le abona;
Y todos decididos van prestando
Terrible juramento que demanda
Quien de morir ó de vencer blasona.

Por la cuesta que al Singilis descende
Entre los corales de arenisco Tajo
Marcha Vetulio con su gente ruda,
Que si tácticas reglas no comprende,
Nunca teme al peligro ni al trabajo,
Ni en arrostrar la muerte jamás duda.

La luz incierta con que anuncia el Alba
Que la Natura á sacudir va el sueño
Empujaba las sombras de la noche,
Cuando Vetulio la distancia salva
De Astapa al campamento del contrario,
Que no esperando tan osado empeño
Le intimida el arrojado temerario.

Como lobos hambrientos asaltaban
Las romanas trincheras:
Centinelas malaban;
Cual implacables fieras
A las que sed de destrozador domina,
En la sangre y estragos segozaban:

(88)

El honor de sus armas son escudo
Del bravo general, y al fin consiguen
Que Lucio Marcio la batalla ordene:
Inmóviles cual rocas combatiendo,
Sin desmayar en el ataque rudo,
Los astapenses indomables siguen:

Espertos veteranos
A reforzar acuden
Las filas vacantes de romanos:
Y Lucio Marcio con ardid funesto,
Mientras luchaban ciegos los hispanos,
Ordena entre el horror de la malanza
Que sus alas estendian las legiones:
En vuello queda el astapense resto
Y la muerte tan solo es la esperanza
De aquellos invencibles corazones.

¡Piedad, señor, para la pobre gente
Que espera ansiosa en la siniestra pira
La suerte del combate!
Al niño que inocente

que se habian distinguido mas en campaña. Constituian la tercera línea de combate.

(81)

Con solo un corazón y una acción sola
A Vetulio contestan
Los Astapenses: con placer se inmola
Cuánto preciado encierran sus hogares,
Y á aquel recinto llevan á millares
Sagos, dinero, joyas de oro y plata,
Y una pira fatal al punto aprestan
Que la hecatombe espléndida retrata.

De leña y de fagina secos haces
Circundan luego la revuelta pira:
«Con los muertos podrán hacer las paces»
Los hombres dicen rebosando en ira.

Y siguiendo su ejemplo las matronas
Esclaman á la vez con firme aliento:
«Si nos toca el horror del vencimiento
Vengan del sacrificio las coronas.»

La amarillenta sombra y los furores
Del hambre despiadada
Se estenden sobre aquellos moradores,
Y su huella grabada
Con tiempo volador en los sembrantes,
Hace de la beldad flor despojada

la presidencia de la diputación el general. Entonces el corregidor leyó un sentido discurso que fué acogido con muestras de aprobación. Después de nombradas las comisiones calificadoras de poderes, se levantó la primera sesión. Es grandísima la afluencia de forasteros á la hermosa villa de Guernica, donde se han hecho grandes mejoras. Las juntas durarán de doce á quince días.

Ha llegado á Valladolid, procedente de Vitoria, una batería de artillería de montaña, consistente en seis piezas rayadas, 80 mulos y 150 artilleros. Se espera otra de artillería de plaza del quinto á pie, y una compañía de obreros de administración militar. Se dice que el regimiento de Cantabria, núm. 59, saldrá de guarnición al distrito de Andalucía ó al de Navarra; hace seis años que está en Valladolid, donde es apreciadísimo. Asegúrase que se relevarán dos batallones de cazadores, el regimiento de Castilla ó el de Guadalajara.

La Patria vuelve á arrojar sobre los prelados españoles la responsabilidad de que el mensaje del episcopado no tuviera un carácter altamente favorable á la Francia. No hay el mas leve fundamento para semejante acusación: lo único que el arzobispo de Tarragona pidió con justo derecho, es que si se daban gracias á la Francia por su ocupación de Roma, no se olvidase á la España, decidida á seguir haciendo todo género de sacrificios por la causa del pontificado; y como los prelos austriacos pidiesen una cosa igual para su emperador, sosteniendo no era culpa del Austria el que sus tropas no contribuyesen con las de Francia á la custodia de Roma, la comisión unánime creyó era mas conveniente hablar en general de las naciones católicas, y no de ninguna potencia en particular.

De real orden se ha mandado proceder en el arma de artillería de la Península, con excepción de los regimientos montados y el de á caballo, al inmediato alistamiento de 400 hombres con destino á Ultramar, observándose al efecto las reglas establecidas en la real orden circular de 7 de setiembre de 1861, á cuyas ventajas, optarán todos los alistados; ya lo sean voluntariamente ó en virtud de sorteo. De este contingente pasarán 200 hombres y entré ellos los del regimiento de Montaña, á servir al ejército de Filipinas; debiendo hallarse en el puerto de Cádiz en 1.º de setiembre próximo á fin de embarcar luego para su destino en primera proporción: los otros 200 irán á continuar sus servicios al ejército de Puerto-Rico, y se encontrarán en los puertos que marca el artículo 9.º de la citada real orden, para la misma fecha de 1.º de setiembre, en la cual ha de tener efecto su alta y baja respectiva. El presente alistamiento se verificará á cuenta de 500 artilleros que deben pasar anualmente á Ultramar.

La Epoca asegura á El Contemporáneo que sus noticias sobre la dimisión del señor Posada Herrera y nombramiento del señor Isturiz para la corte de Francia, reemplazándole en la presidencia del Consejo de Estado el señor Mon, y acerca de la elección del conde de Rous para la capitania general de la Habana, caso de que el general Serrano quiera venir á la embajada de Paris, son completamente inexactas.

CORREO DE ULTRAMAR.

Ayer recibimos las correspondencias y periódicos de la isla de Cuba que ha traído á la Península la fragata de vapor Montañesa, en sustitución del vapor-correo que no ha podido hacer el viaje por causas que ignoramos.

Hasta el 13 de junio alcanzan las noticias de la Habana, siendo buena la salud pública en aquella capital á la citada fecha. También era satisfactorio el estado sanitario en toda la isla.

Las lluvias habían caído con tanta tenacidad por espacio de muchos días que en algunos pueblos se habían experimentado inundaciones y ocurrido hundimientos de edificios y pérdidas considerables de efectos y ganados que fueron arrastrados por las aguas. En la Habana también hubo una pequeña inundación en algunos barrios, pero no ocasionó graves daños. Por fortuna, en medio de tanta alarma y tantos apuros no se sabía que las aguas hubieran ocasionado desgracias personales.

En el personal de administración militar de aquella isla se habían hecho los siguientes nombramientos: Para la contraloría del hospital militar de Puerto-Príncipe ha sido nombrado el oficial segundo don Francisco Ruiz y Perales. Para la de Villaclara el de igual clase don Luis Asensi y Uguina. Para la de Cienfuegos el de la misma clase don Isidro Martín Herrero. Para la secretaria de la subintendencia el oficial segundo don Francisco Valdivieso y Torroja. Para la intervención militar los de igual clase don Fernando Villarejo y Alvaró, don Eloy Pérez Borraecha y don Juan Sánchez Serrano; y para factor conductor del hospital militar don Pedro Perez.

El capitán general había concedido el empleo de coroneles de milicias voluntarias, al Excmo. señor marqués de Mariana y á los señores don José María Morales y don Francisco Ventosa, comandantes de los batallones 1.º, 2.º y 3.º cuyos mandos se les conservan.

Segun la Guia de Forasteros de este año, el estado mayor general del ejército de Cuba lo compone un capitán general de ejército, cuatro mariscales de campo y diez y seis brigadieres. El primero de los mariscales de campo cuenta la antigüedad del 2 de mayo de 1859, y el último la del 17 de abril de 1861. En los brigadieres el mas antiguo lo es desde el 5 de octubre de 1825, y el mas moderno del 4 de febrero de 1860.

En el teatro de Tacón se había verificado una gran función cuyos productos se destinaron para celebrar unas grandes exequias por el alma del señor Martínez de la Rosa. La función fué presidida por la autoridad superior, estando el teatro iluminado y viéndose en el palco presidencial los retratos de SS. MM.

Se continuaba por los dependientes de las autoridades en la persecución de los criminales, que por desgracia no dejaban de intentar robos y otros delitos, tanto en la capital como en las demás poblaciones de la isla. Entre los crímenes que reseña la prensa de la isla, cuenta uno ocurrido en Sancti-Spiritu, que causó grande indignación. Tal fué el haber dado muerte á una señora del vecindario varios asesinos valiéndose de fuertes bastones con los que la dejaron cadáver á fuerza de golpes. Otro tanto intentaron con el marido de la víctima, pero no lo lograron. Los tribunales instruan la causa y

se habían apoderado de varias personas sospechosas.

Habían llegado y permanecían en la Habana los generales mejicanos Benavides, Zuloaga y Aceval. También estuvo de paso el general Cobos, siguiendo su viaje para San Tomás.

Dos vapores de guerra, el Seine, frances, y el Baracouta, inglés, habían fundado en aquel puerto procedentes de Veracruz. Las noticias que llegaban eran las mismas que tenían en la Habana y que alcanzan á los primeros días de junio. De ellas tomamos las siguientes:

Las fuerzas francesas que se retiraban á Orizaba despues de la derrota de Puebla ascendían á unos 5,000 hombres.

El vomito hacia terribles estragos en Veracruz. El temporal que se experimentó en los últimos días de mayo en dicho puerto impidió el reembarque para la Habana de los últimos restos de la división española, que al fin salió y arribó sin novedad á la isla de Cuba.

El Progreso del 10, extracta una carta en que se dice que en la acción de Puebla los mejicanos hicieron prisioneros 200 zavaos y algunos traidores, apoderándose de cuatro piezas de artillería.

En el mismo número hallamos un extracto oficial de un parte recibido allí referente á la acción del 5, cuyo tenor es el siguiente:

Por extraordinario llegado últimamente á Perote se han recibido noticias oficiales que ratifican las que dimos en nuestro alcance de ayer y que contienen mas pormenores de la campaña. Segun los datos verídicos recibidos, el enemigo al retirarse á su campamento á tiro de la garita de Puebla en la tarde del 5, dejó fuera de combate como 1,200 hombres, no siendo nuestra pérdida al retirarse nuestras fuerzas de mucha consideración, atendiendo al esfuerzo de la lucha. Se recogieron en el campo 250 heridos, hallándose entre ellos 50 franceses. Estos se han trasladado á los hospitales, á donde se les están prestando todos los servicios que la humanidad y la civilización exigen. Los prisioneros franceses que han sido conducidos á Puebla están considerados también con todas las garantías que el derecho de guerra requiere. Por las declaraciones de tres de dichos prisioneros se sabe que las fuerzas que atacaron el 5 los cerros de Puebla constaban de 4,000 hombres al mando del general Lorencez, formadas de los cuerpos de zavaos, cazadores de Vincennes Infantería de Marina y fusilería de la misma, con dos baterías, una de piezas rayadas de 4.º calibre, y otra de obuses de 6.º. El general Almonte estaba con los invasores, pero no tomó parte en el ataque.

La Revista de los sucesos de Méjico, correspondiente al mes de mayo trae entre otros los siguientes párrafos: El 30 del mes último fué declarada la capital en estado de sitio, reasumiendo el mando político y militar el general Anastasio Parrodi, en jefe del ejército del distrito federal.

Dispuesto que fuera fortificada la capital para el caso en que los extranjeros se aproximasen á ella se efectuaron multitud de ciudadanos acomodados, para trabajar en las obras que se estaban construyendo, bajo la dirección del apreciable y entendido comandante de ingenieros C. Gaspar Sanchez Ochoa, dando con esto una prueba de su entusiasmo y patriotismo.

El activo é inteligente ingeniero C. Francisco Garay fué nombrado para que entendiese en todo lo relativo al aprovechamiento de las aguas en la defensa de la capital. El C. Garay se dedicó inmediatamente á cumplir con el encargo que se le hizo.

Estando asignados como garantía de un préstamo los bienes nacionalizados que fueron del clero, y que aun no han sido redimidos, adjudicados ni cedidos, en la convención celebrada con el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, el supremo gobierno ha dispuesto que cese desde luego toda venta ó enagenación bajo cualquier título, ya sea por compra, ó denuncia, quedando los negocios que en estos respectos haya pendientes, suspensos en el estado que guarden.

Desearo conceder el gobierno al comercio todas las franquicias que sean posibles, ha acordado que el derecho de con- tea registro que aumenta por la ley de 16 de diciembre último, se reduzca á 20 por 100 que antes se pagaba, conforme el art. 11 da la ordenanza general de aduanas marítimas, pudiendo en consecuencia esperarse en los Estados las respectivas guías, conforme se determina en anteriores.

Por decreto fecha 19 resolvió el supremo gobierno que durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre próximos venideros, todos los empleados civiles y militares de la republica solo percibirán dos terceras partes del sueldo que les corresponde, cediendo la otra tercera como auxilio al gobierno para la guerra. Se exceptúan únicamente de esta disposición los militares que están en campaña, que percibirán sus sueldos y haberes íntegros, y los empleados civiles, cuyo sueldo no esceda de cincuenta pesos.

Está en camino para esta capital la brillante división de Zacatecas, que al mando del denodado G. general Gonzalez Ortega viene á tomar parte en la guerra contra los franceses. Se compone de cerca de siete mil hombres. Se puso en marcha equipada, municionada y preparada de un todo para entrar en campaña.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Turin 8.—Interpelaciones en el Senado sobre los derechos del registro en las provincias napolitanas.

El ministro de Hacienda ha probado la necesidad de esas cargas, desmintiendo los asertos exagerados de un senador sobre la situación de aquellas provincias.

Corren rumores de que Chiavone ha sido muerto con dos de sus compañeros en la montaña del Pico, despues de un encarnizado encuentro con las tropas francesas.

Berlin 8.—El gran duque Constantino, al recibir á las autoridades y al clero, les ha dicho «que no hace recaer sobre los polacos la responsabilidad del atentado de que ha sido objeto; pero aunque así fuese, nada haría variar sus intenciones ni le impediría continuar la realización de su programa.» S. A. I. apretó la mano al presidente M. Zamolski, rogándole le ayudase á poner dicho programa en ejecución.

Marsella 8.—Dicen de Roma que las tropas francesas y pontificias estaban en sus cuarteles, y que circulaban patrullas para prevenir una demostración unitaria. El patriarca latino de Jerusalem había llegado á Roma. Se le designaba por sucesor un prelado español. Lisboa 10.—El emperador Luis Napo-

leon será el padrino del rey de Portugal, en su próximoinfante. El príncipe Napoleón le representará en este acto solemne.

El precio del trigo ha aumentado 1-20. Paris 10.—Napoleon, en Clermont, ha hecho duque á Mr. Morny.

Jurien de la Graviere marchó para Cherburgo. Forey marchará á Méjico del 15 al 20 de julio.

Bagusa 9.—Abdi-Pachá atacó el 7 en Glarezzo á Mirko, y fué rechazado. Se retiró hácia Sputz, con pérdidas considerables.

Un corresponsal del True Democrat de Little Rock, le escribe desde Memphis, dándole los siguientes pormenores de la destrucción de algodón en el valle del Mississippi, llevada á cabo por orden del gobierno.

«A poco de haber salido de Helena nos encontramos con los quemadores, grandes vapores enviados por orden del gobierno para quemar cuanto algodón encontrásemos en las márgenes del río. Horrible, desoladora era la escena que se ofrecía á nuestros ojos. Las humeantes pacas de algodón pasaban flotando por delante de nosotros, y en algunos lugares estaba el río materialmente cubierto de esta blanca materia primera; de tal modo que las aguas parecían un campo cubierto de nieve. El corazón se entristecía al contemplar aquel acto que la necesidad nos obligaba á llevar á cabo. Al observar las negras columnas de humo que se levantaban frente á nosotros, nos creíamos irremisiblemente trasladados al teatro de la guerra, donde por do quiera no se ve otra cosa que ruina y desolación.

Las haciendas están inundadas á consecuencia de la creciente del río, y las casas abandonadas. Los únicos seres vivientes que se presentan á nuestra vista eran los quemadores del algodón, llevando á cabo su patriótica obra. Triste en verdad es el futuro que se presenta ante nosotros; pero cuando esta noticia llegue á Inglaterra, se levantará un grito de horror y tristeza que hará bambolearse en sus cimientos á aquel antiguo trono.

La destrucción de la cosecha y la disposición adoptada para no sembrar algodón este año, harán abrir los ojos á Inglaterra y comprenderá la falsa posición en que se ha colocado. De aquí á diez días ya no habrá 10.000 pacas en todo el valle del Mississippi ni se sembrará algodón alguno. Ya pasó el tiempo precioso en que Inglaterra pudo haberse salvado, pero no lo quiso; así es que ahora tendrá que sufrir las consecuencias de su estupidez.

Antes de que reciba usted esta carta ya no habrá algodón alguno en el gran valle del Missisipi, y si el enemigo se posesiona del río será una conquista inútil, porque á imitación de los rusos, hemos destruido nuestro Moscov.

El día de San Pedro Su Santidad leyó en latin la protesta acostumbrada contra el Piemonte, por haberse negado á pagar también este año el tributo de un caliz de oro, de valor de 2.000 escudos romanos. Su Santidad añadió que en cuanto á la invasión y usurpacion de las provincias pontificias no hacia mas que recordar todo lo que habia dicho en sus allocuciones de 1859 y de 1860. Por último hizo notar en términos enérgicos la adhesion que habia recibido del episcopado del mundo católico, aludiendo en esto á la esposicion recientemente firmada en Roma por los 264 obispos.

(82)

De los matices que la ornaron antes,
De la hermosa el cabello se encanece
Cual si lustros se hicieran los instantes,
Y en tan funesta situación parece
Que se mira cercano
El horrible momento
Que al exánime joven de alimento
Sirva el cadáver de infelice anciano.
Ya el fútil y la pútrida
Con los muertos los muertos se parecen
Y de la miseria
Triunfar en breve con orgullo espera.
Jilgas á los muros con audacia llega
La milicia de vellos (1) ligera
Que el astense insulsa
Y apenas una escala al sillar toca
El robusto madero
(1) Los vellos eran los soldados romanos más jóvenes, menos ricos y que aun no se habían distinguido en las batallas; formaban una especie de guerrillas.

(87)

El caudillo astense no se abate
Y á ellos se arroja con su bueste escasa.
La clava atroz sobre las gáleas (1) cruje:
El hacha cascos y cabezas biende:
La cortadora espada centellea;
Y el turdetano cen terrible empuje
En las filas de hastados
Tanto destrozo emprende,
Que sostener en orden la pelea
Los principes no pueden: y es en vano
Quieran ser valladar de los que huyen
Cuando sus propias filas les destruyen
Cediendo á la pujanza del hispano.
Desorden todo es ya: triunfante avanza
El javali del Bétis que replega
Las Águilas de Roma:
Marcio furioso el estandarte toma
Y con su escolta á combatir se lanza
Mientras refuerzos de los suyos llega.
Los aguerridos triarios (2) sosteniendo
(0) Gáleas, morriónes de los antiguos españoles.
(0) Triarios eran los veteranos y

(86)

Del parapeto sin cesar rodaban
Los hombres y los haces de fagina
Al fragor de las armas y á los gritos
Que dan al embestir los turdetanos;
Aturdidos buscando sus cohortes
Acuden los manipulos (1) romanos
Trémulos los hastados (2) se presentan
En su primera linea de combate
Cuando Vetulio las trincheras pasa:
En seguida los principes (3) se ostentan;
Mas por muchos romanos que se cuentan
(1) Manipulo era la décima parte de la fuerza que habia en los hastados ó astarios, principes ó triarios.
(2) Los hastados seguían en categoría á los velites, pues ya tenían alguna riqueza y se habían distinguido en alguna acción. Formaban la primera linea de batalla.
(3) Los principes eran soldados de mas categoría que los hastados ó astarios. Formaban la segunda linea de batalla.

(83)

La piedra enorme al agresor sepulta.
Huye el resto de aquellos sitiadores
Y las torres coronan los sitiados
Sus hondas crujen que certeras lanzan
La muerte á los que corren desbandados
Y el primer triunfo los de Iberia alcanzan.
Lloroso el niño el alimento pide
Y trémulo el anciano
Clama á Vetulio: «Por piedra divide
Mi cansada cerviz, si ya es en vano
Luchar contra la suerte del romano.
Del caudillo animoso
Rebosa el alma en compasion y en ira
Y á los viejos, los niños y mujeres
Con terrible ademán muestra la pira:
«Cumplidmos cada cual nuestros deberes:
—Les grita atronador—el sol del día
Lumi: ar ha de ser mi victoria:
O antorcha funeraria
Sobre la tumba mia;
Al cielo dirigid vuestra plegaria;
Mas nunca diga la imparcial historia
Que un traidor ó un cobarde aquí existia.»

Gaceta.

No es para sorprenderse. La noticia de que, como de costumbre, Córdoba no ha sacado ninguno de los 50 premios mayores adjudicados en el sorteo de la lotería celebrado en Madrid el día 40 del corriente, no llamará la atención. El mayor, que era de 40,000 pesos, ha tocado en Illescas, el segundo de 16,000 en Málaga y el tercero de 5,000 en Chiclana. A Sevilla le ha correspondido uno de 500.

A quien corresponda. Hace unos cuantos días que notamos algunas faltas en el recibo de los periódicos, especialmente de Madrid, y con particularidad de uno de ellos, que debe encontrar algún imán que lo detenga, a despecho del buen servicio. Un colega de la capital se ha quejado del mismo mal que nosotros, por lo que esperamos se atenderán nuestras mutuas quejas.

Caminos. Nos escriben de Montoro manifestándonos que el Ingeniero D. Luis Vasconi se ocupa con la mayor actividad en el estudio de la carretera que desde aquel punto ha de pasar por Bujalance y llegar hasta Montilla. Dicho Ingeniero tiene tres ayudantes a sus órdenes, y recientemente se le han unido cuatro individuos de la escuela de caminos y canales que han venido a prácticas, lo que aun no había jamas acontecido en esta Provincia. Otros cuatro se hallan a las órdenes del otro Ingeniero de la provincia D. Castro Olano en el estudio de la carretera de Espejo. De esperar es que por ello los trabajos de ambas marchen con gran celeridad.

Malo, pero caro. Hablamos del pan que en Córdoba se come.

Mas datos. El día 16 del próximo mes de agosto tendrán lugar ante el señor Gobernador civil de esta provincia y el director general de obras públicas las subastas de que ya tenemos dada anticipada noticia a nuestros lectores, para adjudicar las obras de construcción de las carreteras de segundo orden del Carpio a Torredonjimeno por Bujalance y Porcuna y de Monturque a Priego. Para hacer postura a la primera se necesita depositar previamente la cantidad de 175.000 rs. y para la segunda 176.000. Sus presupuestos

ascienden respectivamente, según ya tenemos manifestado, a 3.482.754 rs. 81 céntimos y 5.522.439 y 25.

Predicar en desierto. Continúan las tertulias al aire libre obstruyendo las aceras de la calle de San Fernando y las de todas las que disfrutan de esta mejora, y continúa el prójimo viéndose privado de transitar por ellas con grave detrimento de pies y paciencia. ¿No será posible corregir este abuso?

Terpsicore. Esta noche habrá baile de sociedad, según los anuncios, en la nueva academia de la calle de las Campanas.

Aviso a los ciegos. Algunos de los adoquines que forman las cadenas recientemente puestas en la calle de las Azonaicas se han colocado en una posición que amenaza seriamente la integridad de las piernas de los transeúntes. Es necesario tomar una medida energética contra ellos.

No olvidado. Mañana es el último en que se admiten los actuales sellos de franqueo. Pasado mañana solo se usarán ya los nuevos. Volvemos a recordarlo para evitar perjuicios a nuestros lectores.

Telégrafos. El director de la sección de Córdoba ha llevado a cabo, según hemos tenido ocasión de ver, una segunda mejora en el servicio de telegrafos de esta capital. Ya en el año anterior varió el trazado de la línea para evitar a su paso por el río las graves averías que produjeron a aquella las avenidas del mismo, y se hicieron venir los hilos por el puente del Guadalquivir.

La segunda mejora, a que aludimos, es la traslación de las oficinas de dicho ramo a la casa calle de las Azonaicas, esquina a la del Liceo, y la forma en que estas han quedado constituidas.

Con la variación, nosolo ha conseguido el cuerpo un sitio céntrico mas inmediato a las demás oficinas, con quienes tiene que estar en relación, sino que al público se le evita la molestia de bajar a la plazuela de las Cañas, donde antes se hallaba situada la estación, y que no era ciertamente el punto mas a propósito para la generalidad de las personas que frecuentan este establecimiento para la expedición de despachos. El que hoy ocupa puede decirse que es el

mas animado de Córdoba por el tránsito frecuente de vecinos y forasteros para las diversas direcciones de la capital. La casa elegida, de nueva construcción, empapelada, y con las habitaciones suficientes, proporcionales decentes y cómodas para los diversos departamentos en que se divide el servicio, y está ocupada toda ella solo por las referidas oficinas y el conserje, no habiéndose aprovechado el director de ella para vivirla, aunque, según tenemos entendido, las instrucciones le daban derecho a hacerlo, con el objeto de que los trabajos puedan hacerse en el piso alto en el invierno, y en el bajo en el verano; comodidad sumamente apreciable para el público y para los empleados del ramo.

En cuanto a la manera de estar constituida la estación se observa la inteligencia del montaje de los hilos en el interior unida a la buena vista que producen, operación que es debida al celoso jefe de estación D. Fidel Gólmayo.

El mas remarcable asco en las habitaciones y decentes muebles de los respectivos departamentos se ve y se toca tanto en el gabinete de expedición, como en el del público y contabilidad, como en el del director.

Hasta el material de línea y estación se halla simétricamente colocado en grandes alacenas acristaladas del patio, produciendo, además de un buen efecto a los ojos del que lo contempla, una idea exacta del orden que preside, especialmente en todo lo respectivo a dichas oficinas.

A establecimientos del Gobierno, montados como el de que hacemos referencia, acude el público con gusto, no solo por la belleza y buena distribución del local y de su mobiliario, sino tambien porque, como personalmente hemos tenido el gusto de apreciar, los empleados todos, cada cual en su esfera, son modelos de cortesanía, atención y finura, y se esmeran en complacer con singular afecto a cuantos acuden a servirse de uno de los mas apreciables inventos de la época.

Para satisfacción suya, y conocimiento del público, insertamos a continuación los nombres y cargos de los individuos que componen este departamento:

Director de sección.—D. Luciano Guerrero de Escalante.

Jefe de estación de primera clase.—D. Fidel Gólmayo.

Oficial de sección.—D. Rafael Vida.

Telegrafista de la clase de segundos.—D. Amador Vinas.

Telegrafistas de la de terceros.—D. Francisco Giménez Granados y don Vicente Morelló.

Escribiente.—D. Francisco Ordóñez.

Conserje.—D. Mariano Escriche.

Ordenanzas.—D. Juan Serrano, y don Manuel Ponalser.

Que se la oiga. La calle de la Zapateria pide con gran urgencia que se atienda a la conservación de su empedrado, que cuenta ya con algunos baches, que si no se cubren, prometen estenderse y convertir aquella cuesta en un precipicio.

Fuego. En la noche del jueves parece que hubo un incendio en un cortijo del señor Barbero. No ocurrieron desgracias personales, pero las llamas produjeron gran destrozo.

Bañistas pobres. Para los baños de Carratraca se han reiterado las prevenciones de otros años. No se admiten pobres forasteros sin certificado del médico que acredite la enfermedad y la precisión de aquellos baños. Dicho documento deberá estar visado y sellado por el alcalde, el cual dirá tambien si el interesado es pobre de solemnidad. Los que llenen estos requisitos disfrutarán albergue y rancho.

A los devotos. Todos los días de la novena que empieza hoy en la iglesia del Carmen hay indulgencia plenaria visitando dicho templo, concedida por nuestro Padre Benedicto XIV.

Real orden. La Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien mandar que sean de abono en las cuentas municipales las cantidades que los Ayuntamientos invierten voluntariamente en la adquisición de la obra que con el título de «Novísimo diccionario para uso del papel sellado con arreglo al Real decreto de 12 de Setiembre de 1861; Instrucción de 10 de Noviembre de dicho año y aclaraciones posteriores» ha publicado D. Antonio de Góngora y Gomez.

Personal. Ha sido nombrado don Carlos Palacios representante en esta ciudad del Banco de prevision y seguridad, establecido en Madrid.

Subasta. El día 20 actual del y hora desde las diez a las doce de su ma-

nana se celebran en la Administración de Propiedades y derechos del Estado de Hinojosa la subasta del olivar procedente de Ntra. Sra. de la Piedad, hoy del Estado situado en el ruedo de Villaharta, bajo e tipo y condiciones que estarán de manifiesto.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. S. Anacleto, papa y mártir. Mañana. S. Buenaventura, obispo y doctor, y San Francisco Solano, confesor. —JUBILEO CIRCULAR.—Ambos días en la iglesia de S. Cayetano.

—Hoy octavo día de novena a Ntra. Sra. del Carmen en la anterior iglesia de Cayetano, a las 6 de la tarde: predicará don Mariano de Vega y del Castillo, presbítero.

—Primer y segundo día de novena a Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia de Carmelitas Calzados, Puerta Nueva, a las 6 de la tarde: predicará respectivamente don Andrés Millán, coadjutor de Santiago y don José de Fuentes, coadjutor de Sta. Marina.

—Sexto y sétimo día de novena a Nuestra Señora del Carmen en la iglesia de convento de Santa Ana, por la tarde.

—Quinto y sexto día de igual novena en la iglesia de San Francisco, tambien por la tarde.

—Todos los domingos a las oraciones habrá ejercicios espirituales en las parroquias del Salvador y San Juan.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, en S. Lorenzo. —Mañana Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

Espectáculos.

BAILE DE SOCIEDAD.

Esta noche se dará uno en el salón de verano de la calle de las Campanas desde las 10 de la noche hasta las 2 d la madrugada. Billetes para caballero 2 rs.—Señoras gratis.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 10. Consolidado 49-25 c. Diferido 44-00. Deuda amortizable de primera clase 33 25. Id. de segunda 13-30. Id. del personal 19-40. Acciones del Banco de España 245-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, a 90 días fecha, 50-25 p. París a 8 días vista 5-25.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 11 de Julio a igual hora del 12. Trigo 350 fanegas desde 60 a 63. Cebada 60 fanegas de 60 a 63 rs. Aceite en los molinos a 46. Id. en la ciudad a 58. Jabón blanco a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 33 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 55 a 70. Cebada de 27 a 35. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 60 a 63. Cebada de 26 a 30. Habas a 40. Aceite a depósito de 49 a 52 id para el consumo a 55. GRANADA. Trigo de 43 a 53. Cebada de 24 a 26. Habas de 30 a 32. Aceite de 57 a 58. MÁLAGA. Trigo de 44 a 59. Cebada de 20 a 29. Habas de 30 a 40. JAÉN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 26 a 27. Habas de 26 a 28. Aceite de 54 a 58. JEREZ. Trigo de 64 a 68. Cebada de 27 a 32. Habas de 52 a 53. Aceite de 49 a 50.

Ferrocarril.

Sale el primer tren a la 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 3 y 55 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 25 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 v. 25 minutos. El segundo tren sale a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 5 minutos. De Sevilla sale a las 4 y 5 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 45 minutos de noche y llega a Córdoba a las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa.—Primera clase 42 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 45 centimos.—Tercera clase 21 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días pares a las 2 de la tarde. Entrán de Madrid los días impares a la misma hora. Se despachan en la calle de Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes. A Manzanares. A Madrid. Berlina. 489 520. Interior. 379 440. Rotonda. 299 360. Cupé. 239 300. En Madritena. Salen para Madrid los días impares a las dos y media de la tarde. Entrán de Madrid los días pares entre 11 y 12 de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía. La Cordobesa. Salen para Madrid todos los días a las dos de la tarde. Entrán de Madrid todos los días a la misma hora. Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía. En Andalucía. Salen para Lucena todos los días a las once de la noche. Entrán de Lucena todos los días entre dos y tres de la tarde. Salen para Cádiz los días impares a las seis de la mañana. Entrán de Cádiz los días pares a las 3 de la tarde. Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cádiz: Berlina 75. Interior 43. Se despachan en la calle de Lucano, antes del Potro, núm. 14 por D. Alfonso Maroto. La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a las dos y media de la tarde. Entrán de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Sus precios son los siguientes.—Berlina 220 rs.—Interior 160. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Villas-correos. Horas en que se hallará abierta la administración para el despacho de billetes hasta Madrid desde el 1.º de Julio. De 12 a 3 de la tarde. De 7 a 8 de la noche. De 10 a 11 de la misma. El importe de cada asiento es 364 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estación de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores. Su unico despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes

En combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 14, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está a cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela. Galeras. En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las doce menos cuarto de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la once y veinte y cinco minutos de la mañana. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las doce y quince minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las once de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril a la una y quince minutos de la madrugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Correo de América.

Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Península y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente año en los siguientes días. De Cádiz el 10 y 25 de cada mes. De la Habana el 15 y 30 id. Exceptuase el mes de Febrero en que se harán a la mar desde el último puerto el 15 y 28.

Correo de Filipinas.

Sale de Córdoba los días 6 y 22 de cada mes.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espesan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CÁDIZ. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toró. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECÍJA. Salvador Dieguez. ANBUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José María Yalera y Francisco Vandelana. POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CAST. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Bartolomé Obreiro. DOÑA MENCA. Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENCIOLA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAS. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CÁDIZ. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

